

Bases

X Concurso de Innovaciones Educativas de la Red del Programa de Intercambio Educativo – PIE 2022¹

1. Presentación

La Universidad del Pacífico, con el apoyo de su Patronato y de la empresa privada, realiza diversas actividades, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer la mejora de la calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los profesores de universidades nacionales del país.

El X Concurso de Innovaciones Educativas de la Red del Programa de Intercambio Educativo - PIE se lleva a cabo con el fin de reconocer y estimular el esfuerzo de los docentes que desarrollan estrategias educativas innovadoras que generan valor, aportando al mejoramiento de la calidad de la formación de los profesionales de nuestro país.

Se espera que las experiencias que se presenten al Concurso generen nuevos aprendizajes en toda la Red PIE, de manera que constituyan modelos de reflexión y mejora del trabajo educativo que se desarrolla en las universidades peruanas.

2. Objetivos

Los objetivos de este concurso son los siguientes:

- 1) Reconocer y estimular el esfuerzo de los docentes que desarrollan estrategias educativas innovadoras que generan valor, aportando al mejoramiento de la calidad de la formación en sus universidades de origen.
- 2) Impulsar la innovación educativa dentro de las universidades del país, que contribuye a desarrollar nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje orientadas a la formación de competencias en los estudiantes y egresados.
- 3) Promover el aprendizaje entre pares docentes, impulsando el desarrollo de las buenas prácticas y de experiencias que puedan ser transferibles y replicables.

3. Innovación educativa

Se considerará innovación a toda aquella práctica educativa que promueva la mejora de la calidad en el proceso de enseñanza – aprendizaje, donde el docente tenga una intervención deliberada de cambio y mejora de su acción formativa en el interior de las aulas de educación superior.

Una innovación educativa aporta valor al proceso formativo, en tanto evidencia una mejora o un potencial de mejora en la calidad formativa que oferta la institución a la que pertenece.

¹ Adaptado de “Bases para el Primer Concurso Interno de Innovaciones Educativas de la Universidad del Pacífico”. Dirección de Gestión y Desarrollo del Aprendizaje.

Así, una innovación educativa debe demostrar un proceso que se inicia en la planificación de la acción educativa y que culmina en la evaluación de la misma. Puede ser en su totalidad, o en una parte sustancial, replicable a otros cursos o experiencias formativas dentro de la institución a la que pertenece.

La innovación educativa puede ser amplia, de modo que contemple la manera cómo se estructura y desarrolla un curso, asegurando los aprendizajes que el docente se propone. También puede referirse a algún aspecto específico del curso, como, por ejemplo, a una estrategia metodológica, a una manera de evaluar o a una técnica particular empleada en el desarrollo del curso. En cualquier caso, para tener carácter de innovación, dicha acción debe ser un distintivo especial del curso, enriquecerlo y darle mayor valor.

4. Líneas de acción de las innovaciones educativas

Las líneas de acción de las innovaciones presentadas pueden ser las siguientes:

a) Que impliquen la construcción y aplicación de un sistema para mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en un curso.

Un sistema, como se propone en este rubro, se diferencia de una estrategia de enseñanza y aprendizaje, en tanto supone un plan que determina una concepción particular del curso y una manera de actuar diferente a lo tradicional, por parte del docente, en todo el curso y no únicamente en una parte del mismo.

Esto sugiere que el docente desarrolla una serie de acciones y actividades articuladas que responden a un objetivo común, las cuáles van desde una manera alternativa de pensar y planificar el curso, de presentarlo a los estudiantes, y de gestionarlo y evaluarlo; generando con ello una mejora permanente en el propio curso y en la manera como los estudiantes desarrollan sus aprendizajes.

b) Centradas en el desarrollo de estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Estas aluden a la coherencia que se establece entre los procedimientos que el docente pone en marcha de manera reflexiva y flexible en su curso para generar aprendizajes significativos en sus estudiantes. Del mismo modo, responde a las acciones, actividades y/o procedimientos que los estudiantes realizan durante el curso, que les permiten desarrollar procesos de aprendizaje e incrementar sus competencias generales y profesionales.

Es imprescindible que dicha estrategia de enseñanza y aprendizaje se constituya en un sello distintivo del curso y no únicamente en una actividad aislada de este.

c) Que impliquen la aplicación de tecnologías de la información y comunicación.

Una experiencia innovadora de aplicación de tecnologías de la información y comunicación implica el uso sistemático de herramientas tecnológicas a favor de la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Igual que en el acápite anterior, es imprescindible que el uso de estas herramientas se constituya en un sello distintivo del curso y no únicamente en una actividad aislada de este.

d) Que involucren la elaboración de materiales educativos aplicados al desarrollo del curso.

Supone la elaboración y utilización durante el curso de materiales innovadores, creativos, construidos especialmente para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje y que se constituyan como una herramienta sustancial que facilite el desarrollo de aprendizajes significativos y formación de competencias.

5. Participantes

Todos los docentes de universidades públicas que hayan participado en alguna actividad realizada en el marco del Programa de Intercambio Educativo – PIE están en condiciones de participar en este Concurso. El requisito principal es ser un docente innovador.

El profesor deberá presentar su innovación de manera individual.

6. Jurado calificador

Todas las innovaciones educativas presentadas serán evaluadas por un jurado ad hoc conformado por un profesor de tiempo completo de la Universidad del Pacífico, reconocido por su labor académica e innovación educativa, y por miembros de la Dirección de Gestión del Aprendizaje de la Universidad del Pacífico.

7. **Premio**

Se otorgará un premio al docente cuya experiencia de innovación educativa obtenga el 1er puesto en el concurso.

8. **Estructura de la experiencia**

Se presenta el siguiente **formato de la estructura** que debe seguir la experiencia de innovación.

1) **Resumen de la experiencia:** se presenta una breve síntesis de la experiencia con un máximo de 10 líneas, donde se plantea el objetivo, las estrategias usadas, resultados de mejora que se obtuvieron y conclusiones. Asimismo, se debe incluir mínimo tres palabras claves relacionadas con la experiencia.

2) **Planteamiento del problema:** se describe brevemente la problemática en la cual se identifican las necesidades o demandas de formación (justificación). Asimismo, se propone un cambio que corresponde a la problemática planteada.

3) **Objetivos que se propone lograr con la innovación:** se refiere a los propósitos que se esperan alcanzar con la experiencia centrada en el aprendizaje de los estudiantes. Estos objetivos deben ser claros, medibles y pertinentes a las necesidades o demandas de formación identificadas en la problemática. Por ejemplo, “Aumentar el nivel de atención y participación de los estudiantes hacia el aprendizaje mediante el flipped classroom”.

4) **Descripción de la experiencia:**

i. Contexto en el que se desarrolla: se señala en qué curso del plan de estudio se desarrolló, qué ciclo, durante qué semestre, quiénes participaron (estudiantes, docentes), desde cuándo se implementa la experiencia.

ii. Implementación: se describe brevemente la experiencia considerando el uso de actividades o estrategias didácticas centradas en el estudiante en cada una de las etapas de la experiencia innovadora (planificación, implementación y evaluación), los recursos o materiales; así como el proceso de evaluación empleado.

5) **Resultados y/o evidencias:** se presentan evidencias que demuestran una mejora en el desempeño y en la satisfacción de los estudiantes mediante técnicas e instrumentos cualitativos (testimonios, observaciones de conducta, grupos focales, etc.) o cuantitativos (promedios de notas, número de participantes, resultados de la evaluación docente, etc.).

6) **Conclusiones:** se destacan las principales ideas, hallazgos y lecciones aprendidas que se encuentran de la experiencia. Asimismo, se contempla la posibilidad de replicar la experiencia en futuros semestres, en otros cursos, en otras carreras, en otros contextos de aprendizaje, etc. Además, se incluyen propuestas de mejora de la experiencia.

7) **Referencias:** se incluye como mínimo, 3 referencias bibliográficas siguiendo el formato APA.

8) **Anexos:** se incluye el sílabo del curso, los materiales utilizados, los guiones de clases, las evaluaciones, etc.

9. Criterios de evaluación

Los criterios para evaluar las experiencias de innovación educativa que se presenten al concurso son los siguientes:

CRITERIOS	PUNTAJES MÁXIMOS
1) Busca dar solución a una problemática (de la Universidad, de la Facultad o Departamento Académico, de los estudiantes, de la sociedad):	
a. La problemática o deficiencia está claramente identificada.	5
b. La propuesta de solución es clara y pertinente a la problemática planteada.	5
2) Responde a un proceso planificado, organizado:	
a. Plantea objetivos claros y pertinentes.	5
b. Detalla actividades (de planificación, de elaboración y/o implementación y de evaluación).	5
3) El desarrollo de la experiencia se presenta con claridad.	10
4) La experiencia desarrollada se diferencia de la acción tradicional con la que se plantean los procesos de enseñanza y aprendizaje.	10
5) Propone un actuar diferente, reflexivo, lúcido y pertinente del docente respecto al curso que desarrolla.	10
6) Plantea al estudiante y sus procesos de aprendizaje como el centro de acción y atención.	10
7) Es una experiencia que, en su totalidad o en una parte sustancial, puede ser transferible, replicable a otras experiencias o cursos.	10
8) La experiencia da un valor agregado al curso, lo distingue o puede distinguirlo de otros cursos semejantes.	10
9) La experiencia aporta valor o tiene potencialmente la capacidad de aportar valor al proceso formativo de los alumnos.	10
10) Los resultados de la aplicación de la experiencia innovadora evidencian un nivel de mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes o pueden permitir la mejora permanente de la calidad formativa que el docente promueva en su curso.	10
TOTAL	100

10. Presentación del informe

El informe debe ser enviado de manera **digital** al correo electrónico redpie@up.edu.pe. En el campo “Asunto” debe indicarse lo siguiente: “INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL PROFESOR XXX (Nombre completo del profesor participante)”.

El documento debe tener la estructura que se presenta en el punto 8 de estas bases, y debe ser enviado en formato Word con una extensión no mayor de 10 hojas A4. Se debe utilizar la fuente Arial, letra tamaño 12, y el interlineado debe ser de espacio simple.

La carátula del informe deberá presentar el título de la experiencia, el nombre completo del profesor participante, la universidad a la que pertenece y el nombre del curso o de los cursos en los que se aplica esta innovación.

De preferencia, tratar de enviar ejemplos que expliquen la experiencia de manera más concreta. De ser posible, **adjuntar fotografías, videos, y encuestas realizadas a los alumnos**, que expongan la experiencia de modo parcial o total o la opinión que se tiene acerca de esta. Toda esta información deberá incluirse en el correo (links o material escaneado).

11. Inscripciones

El plazo de **inscripción** es el **viernes 3 de junio de 2022**. Para inscribirse ingrese al siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/1KIs8d1NoXv8csuug0EGdQR_nIEOXsWjLr3Qav9RcQso/viewform?edit_requested=true

12. Charla de orientación

Durante la primera quincena de julio se realizará una charla de orientación para los profesores inscritos en el concurso, con el fin de darles pauta para la presentación de sus experiencias de innovación.

13. Envío de experiencias

El plazo para el **envío de las experiencias de innovación educativa** es el **30 de septiembre de 2022**. Las innovaciones deben ser enviadas al correo electrónico: redpie@up.edu.pe

Los resultados se comunicarán oportunamente al profesor ganador y a los profesores participantes en el concurso.

Para mayor información puede contactar a:

Rocío García Vergara

Coordinadora del Programa de Intercambio Educativo

Universidad del Pacífico

Correo electrónico: garcia_rv@up.edu.pe